Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – REGIÓN VII MISIONES".----------

En la Ciudad de Asunción, a los treinta días del mes de julio de 2013, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, siendo las 10:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS – REGIÓN VII MISIONES", integrado por las siguientes personas: Lic. Pablo Vargas**, Director General de Administración y Finanzas, **Econ. Guido Burgos**, Director de la Unidad Operativa de Contratación, **Econ. Walter Speranza**, Director de Centros Regionales, **Lic. Oscar Sosa**, Director Financiero, **Lic. Víctor Garay**, Director Administrativo, **Lic. Justo Valdez**, Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Abg. Carlos Lezcano**, Agente Fiscal, **Abg. José Grassi**, Relator Fiscal, **Abg. Patricia Sánchez**, Relator Fiscal y **Daimen Doldán,** Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, nombrados por Resolución N.° 1942 de fecha 17 de mayo de 2013, a fin de tratar el siguiente Orden del Día.-

1) Metodología de la Evaluación.-
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".-
4) Recomendación de adjudicación.-

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.-

El Econ. Guido Burgos, mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: -

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: -

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

Daimen Doldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – REGIÓN VII MISIONES".----------

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:-

Empresa	Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% y vigencia hasta el 29/08/2013	Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330
Taller Sergio de Sergio Céspedes Orué	Cumple	Presenta póliza Nº 54.1501.0000562.0000 de Aseguradora Tajy – Capital asegurado: Gs. 12.000.000 – Vigencia: 31/08/2013 - Cumple	Presenta Fotocopia autenticada de cédula de identidad - Cumple	Presenta DDJJ - Cumple

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

La empresa Taller Sergio cumple con la presentación de los documentos sustanciales.-

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".-

PLANILLA DE PRECIOS

De las correcciones aritméticas efectuadas la oferta presentada queda de la siguiente manera:

Empresa	Oferta	Oferta en letra
Taller Sergio de Sergio Céspedes Orue	1.116.076.000	Mil ciento dieciséis millones setenta y seis mil.-

Dalthen D. Doldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Dezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricio Sánchez Saldívar
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Celso F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – REGIÓN VII MISIONES".----------

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a analizar el punto 3 del art. 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa:

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

Empresa	Oferta	Oferta en letra
Taller Sergio de Sergio Céspedes Orué	1.116.076.000	Mil ciento dieciséis millones setenta y seis mil.-

Se procede a analizar los demás criterios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.-

A) Capacidad Legal	CUMPLE
B) Capacidad Financiera	CUMPLE (Anexo 1)
C) Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE
D) Capacidad en Material de Personal	CUMPLE
E) Infraestructura	
E.1) Infraestructura propia de por lo menos 500 m² en uno o dos bloques contiguos totalmente cubierto con techo de tinglado y pared que cubra totalmente los perímetros del piso al techo	CUMPLE
Presenta Declaración Jurada, fotografías y copia autenticada de plano de mensura con una superficie total de 899 m²	
E.2) Póliza de seguros con cobertura contra robo e incendio	CUMPLE
Presenta fotocopia de: Póliza Nº 56.0705.02309.000(robo) y Póliza Nº 56.0201.06711.000(incendio) de Panal Compañía de Seguros Generales S.A.	
E.3) Seguridad contra incendios	CUMPLE
Presenta Declaración Jurada y fotografías del local	
E.4) Poseer elevador eléctrico con capacidad mínima de 2500 kg.	CUMPLE
Presenta Declaración Jurada y fotografías del local	
E.5) Poseer fosa bien equipada y azulejada	CUMPLE
Presenta Declaración Jurada y fotografías del local	
E.6) Poseer scanner para diagnóstico electrónico computarizado	CUMPLE
Presenta Declaración Jurada y fotografías del local	
E.7) Poseer sala para armado de motores totalmente cerrada	CUMPLE
Presenta Declaración Jurada y fotografías del local	
E.8) Poseer patente municipal	CUMPLE
Presenta fotocopia autenticada de la Patente Municipal – Comprobante de Ingreso Nº 82433	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

b 10) Será obligatorio para todos los potenciales oferentes, realizar un relevamiento completo del parque automotor de la convocante, el cual será permitido hasta 48 horas antes de la fecha tope de consulta fijada por la convocante. Para todos los interesados se le expedirá la correspondiente constancia de relevamiento realizado	CUMPLE

Jimen D. Doldan Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – REGIÓN VII MISIONES".----------

que servirá de base para la correcta ejecución del trabajo y el mismo deberá estar firmado por el Administrador Regional del Ministerio Público	
Presenta nota con la firma del administrador regional, Lic. Serafín Romero	
b 11) Presentar planilla de pago aporte obrero patronal IPS con un mínimo de 5 personales	CUMPLE
En fecha 26 de julio del corriente, el comité de evaluación, solicito al señor Sergio Céspedes, la Planilla de pago de aporte obrero patronal IPS con un mínimo de 5 personales.- En el plazo establecido por el comité de evaluación el señor Sergio Céspedes presenta fotocopia de la Planilla de pago de aporte con la cantidad de 6 asegurados autenticada por la Escribana Rocío Bernal Aquino	
b 12) Presentar planilla anual de movimiento del empleado al Ministerio de Justicia y Trabajo	CUMPLE
Presenta fotocopia simple de la planilla anual de movimiento del empleado al MJT.	

La empresa **TALLER SERGIO de Sergio Cespedes Orué**, al cumplir todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, será recomendada para la adjudicación de la presente Licitación por Concurso de Ofertas.-

JUSTIFICACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN EN ATENCIÓN A LA CIRCULAR DNCP Nº 16/2013

Por Memorando D.C.R. Nº 3218/2013, la Dirección de Centros Regionales remite la siguiente justificación para la adjudicación del presente llamado, la misma expresa cuanto sigue: "Se solicita dar prioridad a dicho llamado considerando las distancias y los kilometrajes recorridos por los móviles en el interior del país, generando que los mismos requieran con mayor frecuencia mantenimientos y reparaciones de tal forma a que se encuentren en óptimas condiciones en todo momento. Además se debe considerar que al no realizar en tiempo y forma los mantenimientos esto genera mayores daños ocasionando en la mayoría de los casos a que los móviles queden parados, afectando a las funciones y a las tareas diversificadas que cumplen el Área Jurisdiccional, las Unidades de Apoyo y en especial las Unidades Penales de Turno" [sic].

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma **TALLER SERGIO de Sergio Cespedes Orué,** reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.-

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA**: -

ADJUDICAR la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN VII - MISIONES", a la empresa **TALLER SERGIO de Sergio Cespedes Orué, por el monto mínimo de Gs. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones) y hasta el monto máximo de Gs. 240.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta millones),** para ambos ejercicios fiscales bajo la modalidad de **Contrato Abierto** de acuerdo al siguiente detalle:-

- Para el Ejercicio fiscal año 2013, según disponibilidad presupuestaria, por el monto mínimo de **Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones)** hasta la suma de **Gs. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones).-**

Daimen Larrea
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2013 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS – REGIÓN VII MISIONES".----------

- Para el Ejercicio fiscal del año 2014, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2014, por el monto mínimo de **Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones)** hasta la suma de **Gs. 120.000.000 (guaraníes ciento veinte millones)**.-

Sin más puntos que tratar y siendo las 11:00 hs, se levanta la sesión, firmando el presente Acta los Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 1942/13, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Saldívar
Relator Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2013 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos - Región VII Misiones" ANEXO I

TALLER SERGIO de Sergio Cespedes Orue

CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	212.033.693	226.748.003	438.781.696	219.390.848	
	Pasivo corriente	9.431.807	7.262.055	16.693.862	8.346.931	
	Activo corriente / Pasivo corriente				26,3	CUMPLE

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años

CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	9.431.807	7.262.055	16.693.862	8.346.931	
	Activo total	224.398.860	239.113.170	463.512.030	231.756.015	
	Pasivo total / Activo total				0,04	CUMPLE

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años

CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	22.724.276	16.884.062	39.608.338	19.804.169	
	CAPITAL	184.178.290	206.902.566	391.080.856	195.540.428	
					0,10	CUMPLE

NO DEBERA SER NEGATIVO

Dair. Adj. Belén Larrea
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Rafael Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Patricia Sánchez Baldívar
Relatora Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Abog. Carlos Lezcano
Agente Fiscal
Comité de Evaluación
Ministerio Público